



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/19  
30 de mayo de 2013

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Septuagésima Reunión  
Bangkok, 1 – 5 de julio de 2013

**COOPERACIÓN BILATERAL**

La Secretaría del Fondo recibió la siguiente solicitud para cooperación bilateral:

<b>TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO BILATERAL</b>
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (segundo tramo) en las Seychelles	Alemania

**Nota sobre la organización del documento**

1. Este documento presenta una descripción general de las solicitudes de los organismos bilaterales e indica si estas solicitudes resultan admisibles para la aprobación del Comité Ejecutivo considerando nivel máximo de cooperación bilateral disponible para el año 2013. También hace referencia a los documentos de reuniones pertinentes que incluyen una descripción de las solicitudes bilaterales, y contiene la recomendación estándar sobre el año de asignación para la cooperación bilateral.

**Introducción**

2. La Secretaría ha recibido solamente un proyecto de cooperación bilateral, del Gobierno de Alemania y por una suma de 180 267 \$EUA (incluidos honorarios del organismo), para la aprobación en la 70ª reunión, como se indica en el cuadro 1.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Cuadro 1

**VALOR Y CANTIDAD DE PROYECTOS PARA COOPERACIÓN BILATERAL, POR ORGANISMO BILATERAL (incluidos honorarios de los organismos)**

<b>Organismo bilateral</b>	<b>Suma solicitada (\$EUA)</b>	<b>Número de proyectos</b>
Alemania	180 267	1
<b>Total</b>	<b>180 267</b>	<b>1</b>

**SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ALEMANIA**

**Introducción**

3. En el cuadro 2 se presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del Gobierno de Alemania. El valor de esta solicitud (180 267 \$EUA), combinado con las sumas de 1 501 405 \$EUA, 3 554 902 \$EUA y 438 036 \$EUA aprobadas en las reuniones 66<sup>a</sup>, 68<sup>a</sup> y 69<sup>a</sup>, respectivamente, no excede la contribución bilateral de Alemania para el trienio 2012-2014 (8 182 837 \$EUA).

Cuadro 2

**PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ALEMANIA**

<b>Título del proyecto</b>	<b>País</b>	<b>Suma solicitada (\$EUA)</b>	<b>Suma recomendada (\$EUA)</b>
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (segundo tramo)	Seychelles	160 000	(1)
Honorarios del organismo		20 267	
<b>Total</b>		<b>180 267</b>	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/43

**Seychelles: Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (segundo tramo) (160 000 \$EUA)**

4. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/70/43.

**RECOMENDACIÓN GENERAL**

5. El Comité Ejecutivo pudiera pedir al Tesorero que compense los costos del proyecto bilateral aprobado en la 70<sup>a</sup> reunión como se indica a continuación:

- XX \$ EUA (incluidos honorarios de organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2012-2014.

-----